Barranquilla, julio 21 del 2021

`

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MELIDA ESTHER DIAZ RAMIREZ

C.C. No. 32.703.439

CUENTA DE AHORRO N° 090383225
BANCO BBVA COLOMBIA

LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($3.630.000)

Por concepto del quinto (5) pago del contrato de presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre **el 22 de junio de 2021 al 21 de julio de 2021**, de acuerdo al contrato No. **202100909.** Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 21 días del mes de julio de 2021.

Cordialmente,



MELIDA ESTHER DIAZ RAMIREZ
C.C. No. 32.703.439
Celular. 3024391149